



Resolución Directoral

N° 079-2025-JUS/DGJLR

Lima, 28 de febrero de 2025

VISTOS:

El Informe Usuario N° 0048-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ y el Informe N° 114-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ, ambos de fecha 27 de febrero de 2025, emitidos por la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa SECIGRA DERECHO a nivel nacional;

Que, conforme con el artículo 8 del citado Reglamento, el Programa SECIGRA DERECHO es aprobado mediante Resolución Ministerial del Sector Justicia y Derechos Humanos, señalando el monto mínimo del estipendio y estableciendo la fecha de inicio y de fin.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0259-2024-JUS, publicada en el diario oficial El Peruano el 4 de octubre de 2024, se aprobó el Programa SECIGRA DERECHO 2025, estableciendo como periodo de prestación del 15 de enero al 15 de julio de 2025 y del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2025; asimismo, fijó en S/ 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles) el monto mínimo que las unidades receptoras deben abonar mensualmente a los secigristas que les sean asignados, señalando además que en el marco de su disponibilidad presupuestal deben procurar abonar un estipendio superior al mínimo establecido;

Que, con Resolución Directoral N° 004-2025-JUS/DGJLR, del 9 de enero de 2025, se asignó a los estudiantes de derecho del departamento de Ancash (Huaraz), para que presten el servicio en las diferentes unidades receptoras participantes del Programa SECIGRA DERECHO 2025;

Que, los artículos 65 y 66 del mencionado Reglamento, establecen la posibilidad de una asignación complementaria si se determina la disponibilidad de vacantes, señalando que, para el efecto, se convoca a los estudiantes en lista de reserva

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

y que la resolución respectiva debe emitirse el último día hábil del mes de febrero, notificándola a las universidades y unidades receptoras que corresponda;

Que, mediante los informes en vistos, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica comunicó la disponibilidad de seis (6) vacantes para la asignación complementaria de los estudiantes en lista de reserva del departamento de Ancash (Huaraz), por lo que se debe formalizar su incorporación al actual Programa;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ASIGNAR de manera **complementaria** al Programa SECIGRA DERECHO 2025 a los secigristas del departamento de Ancash (Huaraz), conforme a lo detallado en el registro del Reporte Alfabético de Secigristas, por universidad, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

La fecha de inicio y finalización del Programa SECIGRA DERECHO 2025, establecida por Resolución Ministerial N° 0259-2024-JUS, es: del 15 de enero al 15 de julio de 2025 y del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2025.

Los secigristas deberán recuperar el periodo transcurrido entre el inicio del Programa y la fecha de inicio de la prestación en atención a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Secigra, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014- JUS.

Artículo 2.- DISPONER que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique la presente Resolución al jefe de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO de la Universidad César Vallejo – Filial Huaraz; y a los responsables de las unidades receptoras, que corresponda, publicándose en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por MUGA
MELGAREJO Eduardo Gonzalo
FAU 20131371617 soft
Fecha: 2025.02.28 18:09:01
-05'00'

EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

REPORTE ALFABÉTICO DE SECIGRISTAS

Estado: ACTIVO - Asignación: COMPLEMENTARIA - Año: 2025

Departamento: ANCASH

Provincia: HUARAZ

Universidad: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - FILIAL HUARAZ

Código	Apellidos y Nombre(s)	Unidad Receptora	Tipo de Asignación	Observaciones
20252327	JAMANCA MELGAREJO BRITNEY ARACELY	MINISTERIO PUBLICO ANCASH	COMPLEMENTARIA	ASIG. COMPLEMENTARIA
20252324	LICITO RODRIGUEZ JOSSUE RODRIGO	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR - SUBPREFECTURA ANCASH	COMPLEMENTARIA	ASIG. COMPLEMENTARIA
20252326	SAENZ PRUDENCIO FIORELLA VANESSA	MINISTERIO PUBLICO ANCASH	COMPLEMENTARIA	ASIG. COMPLEMENTARIA
20252329	VALDEZ CALVO JHEYSONSH RAFAEL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCION DISTRITAL DE DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE ANCASH	COMPLEMENTARIA	ASIG. COMPLEMENTARIA
20252328	VILLEGAS CASTILLO ISABEL ROSMERY	MINISTERIO PUBLICO ANCASH	COMPLEMENTARIA	ASIG. COMPLEMENTARIA
20252325	YANAC GABRIEL MIRIAM KATHERIN	MINISTERIO PUBLICO ANCASH	COMPLEMENTARIA	ASIG. COMPLEMENTARIA

Total Secigristas Asignados:

6



Firmado por
MARTINEZ VELEZMORO Carolina
Melchora FAU 2013137617 hand
O = MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
S = PE
Date: 27/02/2025 11:11